



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de **Gobernar**



Programa Estatal de

SALUD

2011 • 2017

Coahuila de Zaragoza





Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Bertha Cristina Castellanos Muñoz
Secretaria de Salud

Patricia Oralia Grado Falcón
Subsecretaria de Regulación y Fomento Sanitario

Jaime Arnoldo Pineda Pineda
Subsecretario de Servicios de Salud

Programa Estatal de Salud 2011-2017

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Secretaría de Salud

Saltillo, Coahuila, México
Septiembre 2012

Índice

Presentación

1.	Diagnóstico.....	1
2.	Visión	10
3.	Misión.....	10
4.	Objetivo General.....	11
5.	Objetivos	12
	5.1 Mantener a la población libre de enfermedades susceptibles de prevención	
	5.2 Brindar servicios de salud con altos estándares de calidad.	
	5.3 Consolidar un sistema estatal de salud eficiente y moderno.	
	5.4 Lograr que todos los coahuilenses tengan acceso a los servicios de salud.	
	5.5 Lograr que las unidades médicas, operen con el personal, el equipo y los medicamentos necesarios.	
	5.6 Generar un cambio de hábitos que permitan una cultura con estilos de vida saludable.	
	5.7 Fomentar una sinergia participativa e incluyente así como una sociedad corresponsable.	
	5.8 Contar con personal altamente calificado en todas las áreas de la institución.	
	5.9 Conocer los factores determinantes de las enfermedades y su comportamiento en los coahuilenses.	
	5.10 Generar políticas públicas acordes a la información derivada de la investigación.	
	5.11 Generar confianza en la sociedad a través de una administración eficiente y transparente.	

6.	Líneas de Acción	13
7.	Seguimiento y evaluación	18
8.	Indicadores y metas.....	19
9.	Indicadores de Resultados y Metas del Plan Estatal de Desarrollo	31

PRESENTACIÓN

En el estado de Coahuila de Zaragoza, la atención de la salud es de vital importancia para este Gobierno, ya que de contar con ella se logra en gran medida que todas las personas alcancen estándares de vida cada vez más altos, se mantengan productivas y obtengan el bienestar físico, psíquico y social que anhelan y demandan cada día como parte de su desarrollo integral.

Estos derechos a la salud están claramente contenidos en términos del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud y en la Ley Estatal de Salud.

El Plan Estatal de Desarrollo ha sido organizado en cuatro ejes, salud ha quedado enmarcada en el eje tres denominado “Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social” y referida en el objetivo 3.6 “Salud para Todas las Personas”, en cuyo apartado se señalan las estrategias correspondientes a implementar para mejorar significativamente las acciones en materia.

En este contexto se desarrolla el Programa Estatal de Salud 2011-2017, en el que se plasma inicialmente un diagnóstico de la situación actual en materia de salud, para en base a ello determinar nuestros objetivos y las acciones necesarias para atender y resolver la problemática detectada, y contribuir a mejorar el bienestar social de la comunidad.

Tenemos 4 valores que consideramos fundamentales en nuestro quehacer diario que son humanismo, integridad, previsión y responsabilidad compartida, y sobre esta base trabajar con intensidad y eficacia en los siguientes ejes: prevención y protección a la salud, atención médica oportuna, modernización administrativa, vinculación social comprometida y capacitación e investigación efectiva.

Se plantea además la misión, visión y objetivo general, de los cuales se desprenden objetivos, estrategias y las líneas de acción con metas e indicadores

precisos, que finalmente permitan la evaluación y el seguimiento de las acciones emprendidas.

Es por tanto que asumimos como política social el lograr servicios de salud para todas las personas, una prevención eficaz de las enfermedades, crear una cultura de autocuidado de la salud y fortalecer la infraestructura de los servicios para una mejor atención médica integral y elevar sustantivamente la calidad de vida y para alcanzar con ello un desarrollo sano y armónico de toda la población.

Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del
Estado de Coahuila de Zaragoza

1. DIAGNÓSTICO

Nuestro Estado Coahuila de Zaragoza en los últimos años ha logrado consolidarse como uno de los más desarrollados del país, siendo la tercera entidad federativa con el menor índice de rezago social de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Se destaca como un estado fuerte y pujante, en el cual sus habitantes gozan de altos niveles de bienestar y en particular en salud se observa un nivel más elevado en comparación con el promedio del país, como es el caso de la mortalidad infantil, que es una variable asociada estrechamente con las condiciones de salud de la población y que es de 11.28 defunciones de niños menores de un año de edad por cada mil habitantes de ese grupo de edad, en tanto que la del país es de 14.14.

Por otra parte, la tasa de mortalidad es de 4.3 defunciones por cada mil personas, mientras que la del país es de cinco. La esperanza de vida, que resume las condiciones generales de expectativas de vida, es prácticamente similar a la media del país, que en 2010 fue de 75.4 años.



La cobertura en vacunación a la población menor de 5 años de edad es de un 98% y en la de 1 año es de 98.8% logros que han permitido la erradicación de la poliomielitis y estar en proceso de eliminación del sarampión, no presentándose ningún caso de sarampión o poliomielitis en los últimos 7 años.

En todos estos indicadores Coahuila se compara favorablemente con el país en su conjunto. Sin embargo, existen aspectos en materia de salud que deben fortalecerse y atenderse con eficacia y eficiencia para beneficiar al total de la población, de la cual actualmente el 65.7% cuenta con atención de servicios médicos a través de las instituciones de seguridad social y el restante 34.3% de la población, dispone de estos servicios por medio de su incorporación al Sistema de

Protección Social en Salud, esto es el Seguro Popular, con lo cual en Coahuila, toda la población tiene acceso a algún esquema formal de servicios de salud.

En este sentido es importante referir que uno de nuestros principales objetivos es precisamente, el de mantener a la población dentro del esquema del Seguro Popular y de esta forma lograr una estadía permanente de cobertura universal en el estado.

Para otorgar la prestación de servicios médicos, el estado cuenta en su sistema de salud con una infraestructura física de 186 unidades hospitalarias, centros de salud y centros de rehabilitación física y además con 53 unidades móviles que



operan como brigadas y que en conjunto realizan actividades preventivas entre la población y brindan atención médica en los 38 municipios del estado.

Se dispone de 5.6 consultorios, 9.6 camas de hospital, 18 médicos y 24 enfermeras por cada 10 mil habitantes; sin embargo, considerando la amplia dispersión geográfica de nuestro estado y la falta de unidades de especialidades en algunas regiones que implica que al requerirse una atención especializada y urgente los pacientes de esos lugares tengan que trasladarse a Saltillo ó Torreón para su atención, el incremento de

la población usuaria básicamente a través del esquema de afiliación del Seguro Popular y la nueva estructura de la morbi-mortalidad, han detonado la imperiosa necesidad de adecuar la oferta de servicios de salud mediante la construcción de

más unidades de atención médica, tanto de nivel primario como de especialidades y de fortalecer la infraestructura actual, así como su equipamiento, dotándolas además del personal requerido y de los insumos necesarios para mejorar su capacidad resolutive y atender adecuadamente a la población.



Las condiciones de vida que se tienen en el estado, junto con los avances en la ciencia médica y las acciones de salud tanto preventivas como curativas que se han realizado en el pasado reciente y que se han reflejado en una disminución de la mortalidad infantil y de la mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas, han permitido, como ya se mencionó, una mayor esperanza de vida al nacimiento, que en Coahuila es de 75.0 años de edad.

Coahuila tiene un poco más de 234 mil personas adultos mayores que equivale al 8.6 % de la población total del estado. Se estima que para el año 2030 el 17.5% de la población tendrá 60 años o más y que para el 2050 aumentara a un 28%, es decir, se tendrá una población con un mayor grado de envejecimiento y una consecuente disminución en sus capacidades.



Esta nueva condición nos ha llevado por otra parte a una problemática evolutiva hacia las enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, cáncer, infartos agudos al miocardio, demencia senil, accidentes cerebrovasculares y discapacidad y que finalmente dan lugar a las principales causas de muerte en el estado.

Esta situación exige que cada vez seamos más efectivos en la difusión y aplicación de medidas preventivas para detectar con oportunidad las enfermedades de mayor prevalencia e incidir de inmediato en ellas, otorgando el



tratamiento y la atención médica que proceda, no únicamente a la población adulta, sino a la población en general, ya que la salud debe ser atendida y cuidada desde los primeros años de edad. Y además esto nos lleva también a lo ya expresado anteriormente, en el sentido de que debemos ampliar y mejorar en forma inmediata nuestra infraestructura hospitalaria, en este caso enfocada a la prestación de servicios especializados que atiendan este tipo de enfermedades con más y mejores recursos para elevar la calidad de vida saludable del adulto mayor.



Las principales causas de enfermedad en el estado son las de tipo infeccioso, fundamentalmente las de origen respiratorio como lo son la amigdalitis y la bronquitis, las intestinales y las de vías urinarias; además de úlceras, gastritis y duodenitis. Esto debido en gran parte a la falta de observar medidas higiénico-dietéticas apropiadas y al hecho de llevar estilos de vida poco saludables, de ahí que habrá que fortalecer las acciones de difusión y prevención en lo relativo a la adopción de hábitos saludables de alimentación y de activación física.

Uno de los problemas que resalta en Coahuila es el alto número de embarazos en adolescentes, ya que del total de partos,

cesáreas y abortos del 2011, el 37.8% de ellos, ocurre en mujeres menores de 20 años, con lo cual el estado ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en este indicador de salud. Esto, así como la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, son el resultado de la falta de información sobre los temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como las consecuencias de llevar una vida sexualmente activa desde una edad temprana, en ocasiones originada por la problemática de vivir en el seno de una familia disfuncional o bien por el incremento en las adicciones, sobre todo el consumo de alcohol.

El problema de adicciones se ha venido agravando, se estima que en el estado hay cerca de 19 mil personas adictas a algún tipo de sustancia, principalmente jóvenes, siendo la droga de mayor consumo la marihuana y se da más en los hombres que en las mujeres. Esta cifra de personas con problemas de adicción, representa el 0.7% del total de la población del estado. Esta situación se origina por diversas causas como la ya referida disfunción familiar, la falta de más



oportunidades de desarrollo personal, la deserción escolar y la venta sin control de sustancias tóxicas inhalantes por parte de negocios establecidos, entre otras. Para la prevención y tratamiento de esta enfermedad se cuenta con 8 Centros de Atención Primaria contra las Adicciones distribuidos en todo el estado, situados en las áreas de mayor conflicto en los que se desarrollan actividades de detección en población de riesgo, principalmente adolescentes, además, se otorga tratamiento Psicológico o referencia a tratamiento especializado hospitalario.



No se cuenta con un sistema de servicios médicos a distancia que permita una atención oportuna y de calidad a los pacientes que viven en zonas o localidades alejadas de los centros hospitalarios, lo que evitaría en muchos casos que los pacientes tuvieran que trasladarse, con la molestia y el pago de gastos adicionales que lesionan su economía familiar, por lo que habría que hacer uso de tecnologías de avanzada para establecer un sistema eficiente de Telemedicina.

En materia de atención a las personas de la población vulnerable en situación de pobreza y carentes de seguridad social, se les otorga apoyos a través de la Unidad de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública para mejorar su salud y calidad de vida.

Estos apoyos operan a través de tres programas establecidos para tal efecto que son el de reintégrate, en el que se realizan brigadas en diferentes puntos de Coahuila, con el objetivo de acercar a los coahuilenses los apoyos que requieren en materia de salud; el de apoyo a personas físicas que tiene como finalidad el reintegrar a la sociedad a personas de escasos recursos económicos que por su situación de salud por algún tipo de discapacidad, requieren de aparatos auxiliares

y el de medicinas y apoyos hospitalarios, mediante el cual se implementa este tipo de apoyos para cubrir las necesidades de carácter emergente de las personas de escasos recursos, lo que les permite contar con atención médica oportuna y de calidad.

Con el objetivo de eficientar los servicios y ampliar la cobertura en el aspecto asistencial y de salud, se trabaja en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado, para beneficiar a un mayor grupo de población vulnerable.

Adicionalmente se apoya a personas que aun cuando cuentan con seguro popular, el apoyo que se solicita no esta cubierto por este esquema de aseguramiento.

En todos estos apoyos se establece una cuota mínima de recuperación de acuerdo al resultado del estudio socioeconómico que se realice al beneficiario, llegando a la exención de dicha cuota de recuperación cuando el estudio socioeconómico lo justifique.



2. VISIÓN

Ser líderes en la prestación de servicios integrales de salud con altos estándares de calidad.



3. MISIÓN

Procurar y preservar la salud de los coahuilenses con la participación activa de la comunidad.



4. OBJETIVO GENERAL

Mantener la cobertura universal de salud y brindar servicios con altos estándares de calidad privilegiando la salud preventiva bajo la rectoría de la Secretaría, con la colaboración de las Instituciones que integran el sector salud y de la sociedad en general, para lograr un sistema estatal de salud eficiente, cálido y moderno a la altura de los requerimientos que exige la población.



5. OBJETIVOS

Para el logro del objetivo general se han establecido una serie de objetivos específicos de los cuáles se derivan las siguientes estrategias y líneas de acción, así como sus correspondientes indicadores y metas.



6. LINEAS DE ACCIÓN

Estrategia 5.1.1 Fortalecer los programas de prevención y protección a la salud.

5.1.1.1 Fortalecer las estrategias de vacunación en niños menores de cinco años

5.1.1.2 Detección oportuna de cáncer cérvico uterino, de mama, de próstata y Virus de Papiloma Humano.

5.1.1.3 Detección oportuna de diabetes e hipertensión en población mayor de 20 años.

5.1.1.4 Practicar pruebas de adicciones en población susceptible.

5.1.1.5 Establecer mediciones sistemáticas de talla y peso.

5.1.1.6 Promover la detección voluntaria y oportuna del VIH.

5.1.1.7 Integrar acciones de promoción en seguridad vial y prevención de accidentes.

5.1.1.8 Ampliar la cobertura de usuarios en métodos de planificación familiar.

5.1.1.9 Establecer campañas de información sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes.

5.1.1.10 Detección y atención oportuna de complicaciones del embarazo.

5.1.1.11 Reforzar las acciones encaminadas a la protección contra riesgos sanitarios.



Estrategia 5.2.2. Adecuar los Servicios de Salud para atender las enfermedades que se presenten con mayor frecuencia.

- 5.2.2.1 Capacitación continua del personal.
- 5.2.2.2 Fortalecer la infraestructura para la salud.
- 5.2.2.3 Evaluación periódica de los servicios

Estrategia 5.3.3. Establecer un programa de acreditación y certificación.

- 5.3.3.1 Trabajar en procesos de acreditación y certificación.

Estrategia 5.4.4. Lograr que todos los coahuilenses tengan acceso a los servicios de salud.

- 5.4.4.1 Incorporar a la población sin seguridad social al régimen del Seguro Popular.
- 5.4.4.2 Fortalecer los sistemas de medicina itinerante.

Estrategia 5.5.5. Determinar mediante los estudios específicos las necesidades de personal, equipo y de medicamentos.

- 5.5.5.1 Fortalecer la plantilla en las unidades médicas.
- 5.5.5.2 Mantener el abasto oportuno y adecuado.
- 5.5.5.3 Actualizar equipo médico.



Estrategia 5.6.6. Establecer un plan de comunicación de riesgos para la salud.

5.6.6.1 Campañas de difusión de riesgos.

Estrategia 5.7.7. Eficientar la coordinación con las instituciones del sector salud, las dependencias de la administración pública y la sociedad civil.

5.7.7.1 Establecer consejos y comités interinstitucionales.

5.7.7.2 Difundir derechos y obligaciones de los pacientes.

Estrategia 5.8.8. Fortalecer los procesos de capacitación e investigación en salud.



5.8.8.1 Aplicar criterios apegados a la normatividad para la selección de personal.

5.8.8.2 Difundir y aplicar guías de práctica clínica, manuales de organización y de políticas de procedimientos.

Estrategia 5.9.9. Desarrollar procesos de investigación en salud.

5.9.9.1 Realizar protocolos de investigación.

Estrategia 5.10.10. Generar políticas públicas acordes a la información derivada de la investigación.

5.10.10.1 Analizar los resultados de las investigaciones para determinar las acciones a seguir.

Estrategia 5.11.11. Actuar con estricto apego a la normatividad vigente.

5.11.11.1 Evaluación permanente de todos los componentes del sistema estatal de salud.

5.11.11.2 Rendición de cuentas a las instancias competentes.

5.11.11.3 Transparentar el manejo de los recursos.

5.11.11.4 Aplicar estrictamente la normatividad vigente.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE SALUD

Durante la administración estatal 2011-2017 se tiene contemplada la realización en materia de salud de 4 proyectos estratégicos, denominados de esta manera por su alto impacto económico y por responder a demandas sensibles de los coahuilenses.

1. Centro Estatal de Enfermedades Cardiovasculares.
2. Centros regionales para la atención de la diabetes, nutrición, el sobrepeso y la obesidad.
3. Centros regionales de atención al cáncer.
4. Centro Estatal Oftalmológico.



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Estos procesos permitirán conocer en que medida se cumplen los objetivos y metas que son planteados en el Programa.

Se realizaran evaluaciones mensuales y trimestrales de cada una de las líneas de acción con porcentajes de avances de cumplimientos de metas para en su caso, ajustar las acciones a desarrollar para el logro de los objetivos propuestos y metas establecidas.



8. INDICADORES Y METAS

Estrategia 5.1.1 Fortalecer los programas de prevención y protección a la salud.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.1.1.1	Fortalecer las estrategias de vacunación en niños menores de cinco años	Número de niños menores de 5 años con esquema básico	Superar el 95% de vacunación en la población objetivo.
		Número de niños de 6 meses a 5 años vacunados contra influenza	Superar el 95% de vacunación en la población objetivo.
5.1.1.2	Detección oportuna de cáncer cérvico uterino, de mama, de próstata y Virus de Papiloma Humano.	Número de Papanicolaou anuales realizados en mujeres de 25 años o más.	29,3400
		Número de Papanicolaou positivos para cáncer cérvico-uterino.	Ingresar al tratamiento 95% con Papanicolaou positivo.
		Número de Papanicolaou en etapas tempranas.	Aumentar al 30% la detección.
		Número de pruebas anuales para detección de Virus de Papiloma Humano en mujeres de 35 a 64 años de edad.	45,000
		Pruebas positivas para Virus de Papiloma Humano.	Ingresar a tratamiento al 95% de las positivas.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.1.1.2		Número de vacunas anuales contra el virus del papiloma humano en mujeres de 9 años de edad.	33,000
		Número de mastografías anuales en mujeres de 40 a 69 años de edad.	18,657
		Número de mastografías sospechosas	Dar seguimiento al 95% de los casos sospechosos.
		Número de embarazos con factores de riesgo atendidos por especialista.	100%
		Número de Exploraciones Clínicas mamarias anuales en mujeres de 25 a 69 años de edad.	64,000
		Número de pruebas de antígeno prostático específico anuales realizadas en hombres mayores de 40 años.	11,900
5.1.1.3	Detección oportuna de diabetes e hipertensión en población mayor de 20 años.	Número casos nuevos de Diabetes Mellitus anuales detectados en la Población mayor de 20 años de edad.	12,500
		Porcentaje de pacientes de Diabetes Mellitus en control con cifras menores de 140 mcg/dL de azúcar en sangre.	50%

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.1.1.3		Número de casos nuevos anuales de Hipertensión Arterial en población mayor de 20 años de edad.	37,000
		Número de pacientes hipertensos en control con cifras de Presión Arterial de 140/90 mm de Hg o menos.	60%
5.1.1.4	Practicar pruebas de adicciones en población susceptible.	Número de pruebas anuales de adicciones en población escolar y laboral.	30,000
		Número de consultas anuales de primera vez en Centros Nueva Vida.	18,000
5.1.1.5	Establecer mediciones sistemáticas de talla y peso.	Número de registros de peso y talla en la población mayor de 4 años de edad semestral.	9,750
		Número de personas con sobrepeso y obesidad en tratamiento.	Ingresar a tratamiento al 100% de la población detectada.
		Número de personas que bajaron de peso.	Que el 50% de las personas diagnosticadas baje de peso.
5.1.1.6	Promover la detección voluntaria y oportuna del VIH.	Número de pruebas de VIH/SIDA anuales en Población General.	17,900
		Número de pruebas de VIH/SIDA anuales en mujeres embarazadas.	13,700

Clave Línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.1.1.7	Integrar acciones de promoción en seguridad vial y prevención de accidentes.	Número reportes de alcoholimetrías anuales en municipios prioritarios.	Recabar el reporte de al menos 1,500 alcoholimetrías al año.
		Número de cursos de capacitación anuales en Seguridad Vial.	30
5.1.1.8	Ampliar la cobertura de usuarios en métodos de planificación familiar.	Número de usuarias activas de métodos de planificación familiar anuales.	50,800
		Número de usuarias menores de 20 años activas de métodos planificación familiar anuales.	5, 000
5.1.1.9	Establecer campañas de información sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes.	Número de servicios amigables del adolescente anuales en los hospitales de la Secretaría de Salud.	Instalar 14 servicios amigables.
		Formar Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud anuales.	Formar 8 Grupos.
5.1.1.10	Detección y atención oportuna de complicaciones del embarazo.	Número de embarazadas con factores de riesgo.	Atención especializada al 100%.
		Número de muertes maternas anuales.	Disminuir el 2.2%
5.1.1.11	Reforzar las acciones encaminadas a la protección contra riesgos sanitarios.	Número de Acciones en Fomento anuales.	50,000
		Número de Verificaciones realizadas anuales.	14,000

Estrategia 5.2.2. Adecuar los Servicios de Salud para atender las enfermedades que se presenten con mayor frecuencia.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.2.2.1	Capacitación continúa del personal.	Número de Cursos Programados anuales.	1,340
5.2.2.2	Fortalecer la infraestructura para la salud.	Número de acciones anuales de mantenimiento mayor realizadas.	80
		Número de acciones anuales de mantenimiento menor realizadas.	600
5.2.2.3	Evaluación periódica de los servicios.	Número de consultas por médico general por hora.	4.
		Número de consultas por especialista por hora.	3
		Tiempo de Espera en Urgencias.	15 minutos.
		Número de encuestas de satisfacción aplicadas anuales.	1,000

Estrategia 5.3.3. Establecer un programa de acreditación y certificación.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.3.3.1	Trabajar en procesos de acreditación y certificación.	Número de unidades Aplicativas Acreditadas en CAUSES.	100%
		Número de unidades con certificación hospitalaria a través del Consejo Nacional de Salud.	6
		Número de procesos con certificación anuales ISO9001:2008.	10
		Números de procesos implementados en el Sistema de Gestión de Calidad.	15

Estrategia 5.4.4. Lograr que todos los coahuilenses tengan acceso a los servicios de salud.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.4.4.1	Incorporar a la población sin seguridad social al régimen del Seguro Popular.	Número de Habitantes afiliados.	900,000
		Número de habitantes re afiliados en el estado en 2012.	Re afiliar 164,156 habitantes.
5.4.4.2	Fortalecer los sistemas de medicina itinerante.	Número de Unidades Móviles alineadas al programa Caravanas de la Salud.	24
		Número de Caravanas tipo III agregadas.	3
		Número de unidades hospitalarias con servicio itinerante.	7
		Número de Caravanas con Telemedicina.	5
		Número de cirugías extramuros anuales.	240

Estrategia 5.5.5. Determinar las necesidades de personal, equipo y medicamentos.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.5.5.1	Fortalecer la plantilla en las unidades médicas.	Turnos cubiertos completos por unidades aplicativas.	Un turno.
5.5.5.2	Mantener el abasto oportuno y adecuado.	Porcentaje de abasto de medicamentos por unidad médica.	80%
		Porcentaje de recetas completas surtidas.	60%
		Porcentaje de claves surtidas del Cuadro Básico de Medicamentos y de material de curación.	80%
5.5.5.3	Actualizar equipo médico.	Porcentaje de equipo mayor en operación.	75%
		Número de unidades con tecnología adecuada a las necesidades.	75%

Estrategia 5.6.6. Establecer un plan de comunicación de riesgos para la salud.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.6.6.1	Campañas de difusión de riesgos.	Número de campañas de difusión de alto impacto anuales.	16

Estrategia 5.7.7. Eficientar la coordinación con las instituciones del sector salud, las dependencias de la administración pública y la sociedad civil.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.7.7.1	Establecer consejos y comités interinstitucionales.	Número de comités funcionando.	100%
		Número de acuerdos de impacto emanados anuales.	18
5.7.7.2	Difundir derechos y obligaciones de los pacientes.	Número de unidades con programa de difusión de derechos y obligaciones de los pacientes.	100%

Estrategia 5.8.8. Fortalecer los procesos de capacitación e investigación en salud.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.8.8.1	Aplicar criterios apegados a la normatividad para la selección de personal.	Número de exámenes de selección de personal aplicados a candidatos.	100%
5.8.8.2	Difundir y aplicar guías de práctica clínica, manuales de organización y de políticas de procedimientos.	Número de juegos de Guías Clínicas distribuidas.	123
		Número de cursos anuales de guías clínicas prioritarias impartidos en unidades de segundo nivel.	10 cursos por unidad.
		Número de unidades administrativas y aplicativas de segundo nivel que cuenten con manuales de Organización.	80%
		Número de unidades administrativas y aplicativas de segundo nivel que apliquen los manuales de Organización.	60%

Estrategia 5.9.9. Desarrollar procesos de investigación en salud.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.9.9.1	Realizar protocolos de investigación.	Número de Protocolos de investigación de impacto realizados anuales.	3

Estrategia 5.10.10. Generar políticas públicas acordes a la información derivada de la investigación.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.10.10.1	Analizar los resultados de las investigaciones para determinar las acciones a seguir.	Número de protocolos analizados anuales.	100%

Estrategia 5.11.11. Actuar con estricto apego a la normatividad vigente.

Clave línea de acción	Línea de acción	Indicador	Meta
5.11.11.1	Evaluación permanente de todos los componentes del sistema estatal de salud.	Quejas y sugerencias atendidas.	100%
		Número de supervisiones administrativas anuales practicadas a unidades.	8

5.11.11.2	Rendición de cuentas a las instancias competentes.	Número de estados financieros anuales dictaminados.	4
		Cuenta Pública anual presentada.	1
		Número de observaciones atendidas ante las instancias fiscalizadoras.	100%
5.11.11.3	Transparentar el manejo de los recursos.	Número de solicitudes e inconformidades recibidas.	Cumplir al 100%.
5.11.11.4	Aplicar estrictamente la normatividad vigente.	Número de encuestas aplicadas sobre el conocimiento de la normatividad al personal de salud.	Aplicar 500 encuestas.
		Número de encuestas aplicadas al usuario sobre el conocimiento de la normatividad en materia de salud.	Aplicar 200 encuestas.

9. INDICADORES DE RESULTADOS Y METAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Adicionalmente a los indicadores del Programa Sectorial de Salud se trabajara con los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo que se enlistan a continuación:

Línea de acción	Indicador	Meta*
Evaluación periódica de los servicios.	Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto del total de partos.	18.5%
	Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud respecto de la población total.	84%
	Porcentaje de población con Seguro Popular respecto de la población total.	16%
	Gasto público en salud per-cápita (pesos).	4,345
	Porcentaje de menores de un año con esquema completo de vacunación.	95%
	Médicos por cada mil habitantes.	1.7
	Enfermeras por cada mil habitantes.	2.9
	Médicos especialistas por cada mil habitantes	0.9
	Camas censables por cada 100 mil habitantes.	80.9
	Quirófanos por cada 100 mil habitantes.	3.5
	Tasa de natalidad por cada mil habitantes.	15.1
	Tasa global de fecundidad (número de hijos promedio de mujeres de 15 a 49 años).	1.9
	Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos.	95
	Porcentaje de mujeres que reciben atención prenatal.	100
	Tasa de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos.	15
	Tasa de mortalidad por cada mil habitantes.	6.2
	Esperanza de vida al nacimiento.	76.6
	Tasa de mortalidad por tumores respecto al total de defunciones.	10.4
	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más.	5.8
Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de 25 años o más.	11.8	

Tasa de mortalidad por VIH-SIDA por cada 100 mil habitantes de 25 a 44 años.	1
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus del total de defunciones.	15
Tasa de defunciones por enfermedades endócrinas, metabólicas y nutricionales del total de defunciones.	15.1
Tasa de defunciones por enfermedades del sistema circulatorio del total de defunciones.	24.5
Porcentaje de tabaquismo en personas de 18 a 65 años.	13
Porcentaje de consumo alto de alcohol en personas de 12 a 65 años.	14
Porcentaje de uso de drogas del total de la población.	3.3
Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso.	13.3
Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad.	8.5
Porcentaje de población con 20 años y más con sobrepeso.	35
Porcentaje de población con 20 años y más con obesidad.	29

*Metas sexenales

www.coahuila.gob.mx

Año 2012